OTRO SI No. 1 AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO EDIFICACIONES JH

REFERENCIA: Contrato de obra No 3219 de 2024, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)**

Las suscritas, **NATALIA CHARRIS SILVA y JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación**, HYN CONSTRUCTORES SAS y JEMAD INGENIERIA S.A.S.** respectivamente, hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio No. 1 al acuerdo consorcial de fecha 02 de diciembre de 2024 así, por medio del cual se creó el **CONSORCIO EDIFICACIONES JH,** atendiendo las siguientes consideraciones:

Que por mutuo acuerdo entre los integrantes del consorcio, se ha decidido cambiar el Representante Legal principal **NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA** por el señor **JORGE ELIECER ALVAREZ VILLALBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.271.068 del Banco Magdalena.

El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 50 Carrera 44 - 19 Barrio BELLAVISTA
Dirección electrónica:	hynconstructores@gmail.com
Teléfono:	300 6047924 - 30165745222
Ciudad	Arjona - Bolívar

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el numeral No. 5 y 8 del acuerdo consorcial de la siguiente manera:

6. El representante del consorcio es **JORGE ELIECER ALVAREZ VILLALBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.271.068 del Banco Magdalena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo Calle 50 Carrera 44 - 19 Barrio BELLAVISTA
Dirección electrónica: consorciourbano2025@gmail.com
Teléfono: 300 6047924 - 30165745222
Ciudad Arjona - Bolívar

Lo no modificado a través de este documento referente al **CONSORCIO EDIFICACIONES JH** permanece incólume.

En constancia, se firma en Cartagena, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

NATHALIA CHARRIS SILVA
CC 1.143.451.945 de Barraquilla
Representante Legal
HYN CONSTRUCTORES

JELLY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
1.102.876.220 de Sincelejo Sucre
Representante Legal
JEMAD INGENIERIA S.A.S.

Acepto,

JORGE ELIECER ALVAREZ VILLALBA
C.C. No. 85.271.068 del Banco Magdalena